



El Estado de Derecho

Estado Provisoria,

El Estado de Derecho es un principio que garantiza el respeto a los derechos humanos y la libertad de expresión.

Que el tema de la dimensión de la ley de la dimensión internacional necesita mayor

atención por parte de la organización. La Carta de las Naciones Unidas y los principios consagrados en ella deben normar y son esenciales en el fomento de las relaciones internacionales basadas en el estado de derecho.

Nicaragua está comprometida con todas las Iniciativas que nos lleven a refundar las Naciones Unidas, cumpliendo con la creciente demanda de una Organización Democrática que sirva al Interés Supremo de la Seguridad Soberana de la Justicia.

y de la Paz en el Mundo.